

11804 ORDEN de 2 de marzo de 1984 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 53.573.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo de Justicia, (Sala 5.ª), con el número 53.573, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, y por don José Luis y doña Margarita Gómez-Acebo y Cejuela, contra la sentencia dictada con fecha 15 de octubre de 1980, por la Audiencia Territorial de Cáceres, en el recurso número 128/79, interpuesto por los citados señores, contra el acuerdo de 18 de junio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 26 de febrero de 1983, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, desestimando los recursos de apelación interpuestos por el Abogado del Estado y por el Procurador señor Caballero Martín, en nombre de doña Margarita y don José Luis Gómez-Acebo y Cejuela, contra la sentencia dictada el 15 de octubre de 1980 por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Cáceres, sobre justiprecio de las parcelas 1 y 4 A, propiedad de los recurrentes mencionados en segundo lugar y afectadas a la expropiación para ampliación del polígono industrial "El Nevero", en Badajoz, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia; sin imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 2 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.

11805 RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 22 de febrero de 1984 a don José Rodríguez López para extraer quinientos (500) metros cúbicos de arena en la playa «Galera Búho», término municipal de Albuñol (Granada).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 22 de febrero de 1984, una autorización a don José Rodríguez López, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Granada.

Término municipal: Albuñol.

Destino: Extracción de 500 metros cúbicos de arena en la playa «Galera Búho» con destino a la agricultura.

Plazo concedido: Seis (6) meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11806 RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 15 de febrero de 1984 a don Angel Fernández Fernández para extracción de 200 metros cúbicos de canto rodado en terrenos de dominio público de la playa Los Molinos, en el término municipal de Luarca.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de febrero de 1984 una autorización a don Angel Fernández Fernández, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.

Destino: Extracción de 200 metros cúbicos de canto rodado.

Plazo concedido: Tres meses.

Canon: 100 pesetas por metro cúbico extraído.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11807 RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a doña María del Carmen Quintana Sainz para el cambio de destino de concesión transmitida por Orden de 18 de diciembre de 1976, para dedicarla a fábrica de manufactura de guantes de protección industrial del puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 29 de febrero de 1984, una autorización a doña María del Carmen Quintana Sainz cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Plazo: Veinte años.

Zona de servicio del puerto de Santander

Destino: Fábrica de manufactura de guantes de protección industrial, ejecución de obras nuevas y legalización de las ya construidas de la concesión transmitida por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11808 RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Grupo Exportador de Melazas para ampliación de instalación de tubería subterránea de acero inoxidable en el puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de marzo de 1984, una autorización al Grupo Exportador de Melazas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Plazo: Veinte años.

Zona de servicio del puerto de Santander.

Destino: Ampliación de instalación de tubería subterránea de acero inoxidable en el puerto de Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11809 RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Ayuntamiento de Alicante, para la construcción de las obras de saneamiento de primera línea entre la plaza del Teniente Luciani y la Sierra de San Julián, que se ubiquen en la zona de servicio del puerto de Alicante.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de marzo de 1984, una autorización al excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Alicante.

Destino: Construcción de las obras de saneamiento de primera línea entre la plaza del Teniente Luciani y la Sierra de San Julián.

El plazo terminará en la misma fecha que lo haga la concesión del emisario de La Goteta, otorgada por Orden ministerial de 19 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11810 RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), para instalación de un tanque de 50 metros cúbicos de capacidad para suministro a embarcaciones de gasóleo pesado y de su correspondiente aparato surtidor en la zona de servicio del puerto de Ibiza.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado,